

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS  
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-  
BOYACA

Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Para los efectos a que haya lugar, en el proceso que a continuación se relaciona:

Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicación : 2018-00070-00

Demandante : NORMA LUCIA GUZMÁN ARIZA

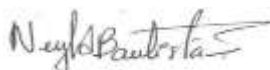
Demandado : FREDY SÁNCHEZ ESCOBEDO

Término de Traslado: Tres (3) Días

Fijación en Lista: Un (1) día

**Traslado:** De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P., se corre traslado al ejecutado de la liquidación de crédito presentada por la ejecutante.

Vencimiento del Traslado: 18 de enero de 2021. (Inhábiles 16 y 17 de enero)



Neyla Adalgiza Bautista Serna  
Secretaria